

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11507 *Resolución de 17 de julio de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Matemática Computacional y Analítica de Datos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 29 de enero de 2019) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019, resolución de 4 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE del 23),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Matemática Computacional y Analítica de Datos por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de julio de 2019.—La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado/a en Matemática Computacional y Analítica de Datos por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2503740

Rama de conocimiento: Ciencias

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Informática.	24	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	36	Formación básica. (Ciencias).	Semestral.
Computación Avanzada.	18	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Física.	15	Obligatoria.	Semestral.
Gestión de Datos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Inteligencia Artificial.	18	Obligatoria.	Semestral.
Matemáticas Avanzadas.	15	Obligatoria.	Semestral.
Metodología de Análisis de Datos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Métodos Numéricos.	18	Obligatoria.	Semestral.
Optimización y Modelización.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral/Anual.
Aplicaciones de Análisis de Datos.	30	Optativa.	Semestral.
Aplicaciones de Inteligencia de Datos.	18	Optativa.	Semestral.
Aplicaciones de Optimización y Modelización.	18	Optativa.	Semestral.
Aplicaciones Matemáticas.	18	Optativa.	Semestral.
Gestión de Aplicaciones.	6	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	12	Optativa.	Semestral.
Temas de Ciencia Actual.	6	Optativa.	Anual.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.